



Resolución Jefatural

**Nº 299 – 2011- INDECI
08 de Noviembre del 2011**

VISTOS; La Resolución Ministerial Nº 290-2011-PCM, de fecha 08.Nov.2011 y el Proyecto de Directiva "Lineamientos para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de la Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional", propuesto por la Dirección Nacional de Operaciones, y;

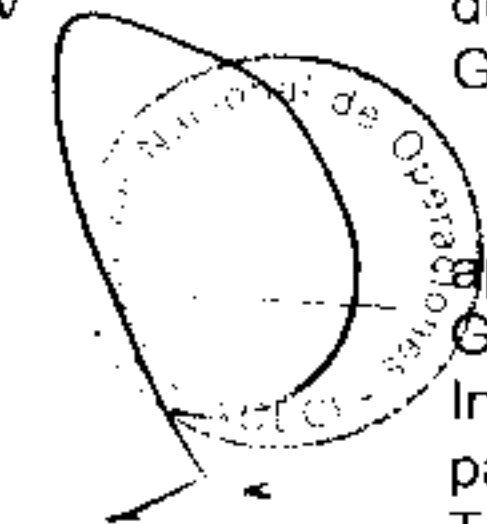
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público executor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres – SINAGERD, responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 290-2011-PCM, se aprobó la realización del "Ejercicio de Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional", que se llevará a cabo el martes 29 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas en todo el territorio nacional, con la participación de los Sistemas Regionales y Locales de Defensa Civil, habiéndose recomendado la activación del Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – CONAGERD;

Que, el resolutivo señalado, dispone que el "Ejercicio de Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional", se llevará a cabo en dos Fases, siendo la primera, el "Ejercicio de Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional" y la segunda Fase, el "Ejercicio de Toma de Decisiones de Emergencia en cada jurisdicción de forma simultánea a Nivel Nacional, con la finalidad de probar las comunicaciones alternas y principales y los protocolos existentes", para lo cual se ha designado al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como entidad Coördinadora General del Evento;

Que, el artículo 3º de la citada norma, establece que el INDECI aprobará y publicará una Directiva Nacional con los Lineamientos y Disposiciones Generales y específicas para la ejecución de la simulación y simulacro para todas las Instancias del Estado, en cuyo contexto, resulta necesario aprobar los lineamientos y parámetros para la realización del "Ejercicio de Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional" a que hace referencia la Resolución Ministerial Nº 290-2011-PCM, acorde a la propuesta por la Dirección Nacional de Operaciones;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley N° 29158, Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, y sus normas modificatorias aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Operaciones y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva N° 012-2011-INDECI/DNO "LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA SIMULACIÓN Y SIMULACRO POR SISMO Y TSUNAMI A NIVEL NACIONAL", a llevarse a cabo el Martes, 29 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, que en 29 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

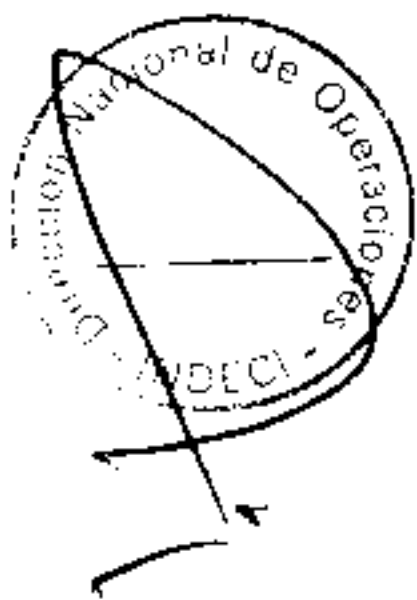
Artículo 2º.- La Secretaría General del INDECI, en coordinación con la Dirección Nacional de Logística ejecutará las acciones pertinentes para la publicación y difusión del presente resolutivo, a través del Diario Oficial El Peruano, disponiéndose que el texto de la Directiva se publique a través de la página web del INDECI.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia a las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del INDECI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

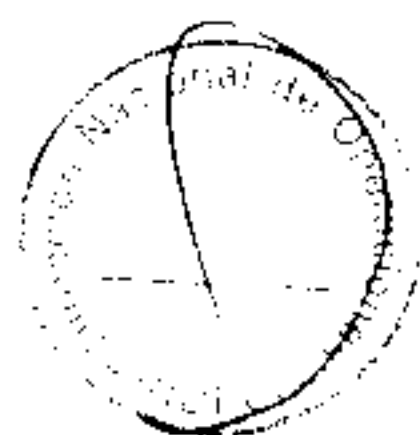


DIRECTIVA N°012-
2011/INDECI/DNO

2011

LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO,
ORGANIZACIÓN, PREPARACION, EJECUCION Y
EVALUACION DE LA SIMULACIÓN Y SIMULACRO
POR SISMO Y TSUNAMI A NIVEL NACIONAL.

Martes, 29 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas



DIRECTIVA N° 012-2011/INDECI/11.0

SIMULACION Y SIMULACRO POR SISMO Y TSUNAMI A NIVEL NACIONAL DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

I. OBJETO DEL DOCUMENTO

Establecer lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de la Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a ejecutarse a Nivel Nacional, el martes 29 de noviembre de 2011 a partir de las 11.00 horas.

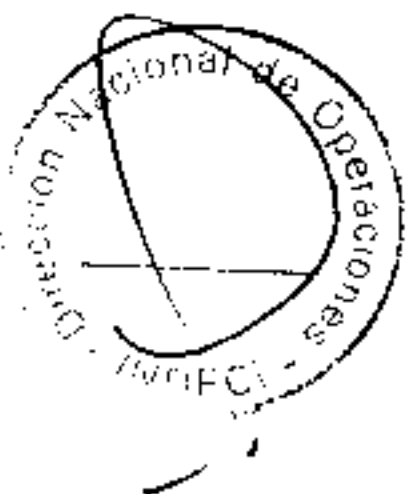
II. FINALIDAD DEL EJERCICIO

1. Del simulacro:

- a. Preparar a la población para reaccionar en un escenario de sismo y tsunami, a fin que practiquen como actuar en una emergencia.
- b. Verificar el comportamiento y reacción de la población ante un sismo y tsunami o emergencias propias de su ámbito geográfico, priorizando la evacuación de las viviendas, locales públicos y privados, hacia zonas de seguridad.
- c. Poner a prueba los planes de evacuación de las entidades públicas y privadas, para emergencias, verificando la señalización y su respectiva difusión.
- d. Promover la coordinación y colaboración entre autoridades nacionales, regionales y locales, para actuar frente a un evento destructivo.
- e. Sensibilizar a las autoridades y población sobre la vulnerabilidad sísmica y de tsunami o la propia del ámbito geográfico en que residen.
- f. Impulsar la participación de las entidades de respuesta conformantes del SINAGERD, en apoyo a la evacuación de la población.
- g. Facilitar la actualización de los Planes de Operaciones de Emergencia Regionales y locales, frente a escenarios de desastres de gran magnitud, así como los procedimientos de evacuación de la población.
- h. Evaluar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, así como la red de comunicaciones.

2. De la simulación:

- a. Sensibilizar a las autoridades de nivel nacional, departamental y local sobre su rol en la toma de decisiones antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- b. Promover en los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional el empleo de los instrumentos de gestión para la asistencia humanitaria.



- c. Fortalecer la coordinación y colaboración entre autoridades de diferentes niveles, sectores, agencias de cooperación, organizaciones vecinales y empresas e instituciones públicas y privadas involucradas, para actuar frente a un evento sísmico de gran magnitud.
- d. Poner a prueba el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.

III. ALCANCE

- Sectores del Estado.
- Gobiernos Regionales, Municipios Provinciales y Distritales.
- Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.
- Instituto Geofísico del Perú.
- Instituciones Educativas Estatales y Particulares.
- Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos, Pedagógicos y Academias.
- Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- Banca pública y privada, Centros Comerciales, empresas y comercios en general.
- Entidades Públicas y Privadas de todo el país, incluyendo a ONG'S y ENIEX'S

IV. BASE LEGAL Y REFERENCIAS

- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley N° 27902.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- D.S. N° 098-2007-PCM "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia"
- Resolución Ministerial N° 290-2011-PCM del 07 de noviembre de 2011

V. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL EJERCICIO

1. OBJETIVO GENERAL

Dentro de los lineamientos de la Política de Atención de Desastres, reforzar el nivel de preparación y reacción del CONAGERD y la población, priorizando la preparación para enfrentar, un desastre de gran magnitud.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Elevar la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, mediante la ejecución de una simulación y simulacro por sismo y tsunami.



- b. Mejorar el proceso de Toma de Decisiones de las autoridades en sus diferentes niveles.
- c. Promover la participación activa de la población en el ejercicio de evacuación por Sismo y Tsunami, de sus viviendas, centros de trabajo, centros educativos, empresas / industrias, centros comerciales, entre otros.
- d. Impulsar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales, Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales, Centros de Operaciones de Emergencia Distrital y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- e. Impulsar la participación de la Cooperación Nacional e Internacional en apoyo a la población afectada y damnificada.
- f. Mejorar los procedimientos y protocolos establecidos para la respuesta.

VI. ESCENARIOS

1. RIESGO SISMICO EN EL PERÚ

- a. Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nasca, en donde se produce el efecto de subducción, el que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio.

Asimismo, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao (con casi la tercera parte de la población del país). Gran parte del crecimiento de la ciudad ha sido invasivo y originado en la llegada de migrantes rurales que se han asentado en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad sísmica.

Además, la actividad de las fallas en la zona Sub Andina es el principal factor para la desestabilización de los taludes y glaciares cuyas consecuencias son huaycos, aluviones y deslizamientos que han ocasionado desastres en estas zonas y cuyo riesgo esta latente.

- b. Los recientes sismos de gran magnitud de Ica-Perú (Agosto 2007), Haití (Enero 2010), Chile (Febrero 2010), Japón (Marzo 2011), Nueva Zelanda (Septiembre 2010 y febrero 2011) y Turquía (Marzo 2010 y Octubre 2011), priorizan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico.
- c. Los posibles escenarios naturales de riesgo sísmico pueden deberse a una de las siguientes causas principales:



- (1) El proceso de permanente subducción de la placa de Nazca con la placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia se sitúe en la franja costera, con repercusión en la zona andina.
- (2) Fallas superficiales a lo largo de la cordillera de los Andes, que afecta la zona andina.
- (3) Fallas geológicas profundas en la zona selvática, con relativo efecto en la Amazonía del Perú.

De este modo, gran parte del territorio nacional se encuentra expuesto al peligro sísmico, pero con menor probabilidad en la zona de selva baja.

d. Se pueden definir tres tipos de escenarios a lo largo del país:

- (1) Lima y Callao, considerado el escenario de mayor nivel de impacto.
- (2) Ciudades medias, capitales regionales o de grandes provincias, que han presentado crecimiento de población considerable.
- (3) Ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados en costa, sierra y selva, que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por sismos de gran magnitud.

2. ESCENARIO PARA EL SIMULACRO DE SISMO

a. Ejes del simulacro

En este simulacro de sismo de gran magnitud, se dará especial énfasis a lo siguiente:

- (1) Activación de un sistema de alerta.
- (2) Evacuación de personas de los locales públicos y privados, así como de viviendas hacia zonas seguras. (*)
- (3) Utilización de Rutas de Evacuación debidamente señalizadas
- (4) Habilitación de Zonas de Reunión seguras para la población evacuada, debidamente señalizadas.
- (5) Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
- (6) Funcionamiento del Grupo de Trabajo o Comité de Defensa Civil de la jurisdicción

(*) No incluye a hospitales, clínicas, centros penitenciarios o instalaciones de servicios públicos que no deben de interrumpir sus actividades.

b. Características del simulacro

El movimiento sísmico tendrá las siguientes características:

- (1) **Día del simulacro:** 29 de noviembre de 2011.
- (2) **Hora de inicio:** 11:00 a.m.
- (3) **Magnitud:** Estimada en 8.0° de la escala de Richter.
- (4) **Intensidad:** Entre VII y VIII de la Escala de Mercalli Modificada, en las inmediaciones del epicentro.
- (5) **Duración del sismo:** Noventa segundos. (Señal de alarma activa, que simula vibración del terremoto).
- (6) **Duración del ejercicio:** De 15 a 20 minutos de acuerdo a la situación local
- (7) **Epicentro:** Para las Regiones Cajamarca, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Amazonas y San Martín, estará localizado entre 15 a 25 Kms. al Este de las ciudades capitales.



Para las Regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, a Libertad, Ancash, Lima, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, el epicentro se localizará a 90 kilómetros al Oeste del litoral, por lo tanto se genera tsunami.

(8) **Hipocentro:**

Localizado a una profundidad entre 30 a 50 kms.

(9) **Tsunami:**

El tren de olas tomará entre 15 a 20 minutos en llegar a la línea de costa, por lo tanto la población del litoral, debe evacuar al término del primer minuto que representa el fin del movimiento telúrico, porque es probable, por la intensidad percibida, que sobrevenga un tsunami, pocos minutos después.

3. ESCENARIO OPCIONAL

En las Regiones Loreto, Ucayali y Madre de Dios, el escenario del simulacro, en reemplazo del sismo, se podrá basar en algún fenómeno natural frecuente en la zona, en principio, inundaciones, lluvias intensas o incendios forestales, por ser localidades donde no se cuenta con un registro sísmico de importancia.

4. MOMENTOS PARA EL SIMULACRO DE SISMO y TSUNAMI

a. A las 11.00 horas. En un primer momento ejecutar el **simulacro** de sismo y tsunami, que materialice la evacuación efectiva de las localidades más vulnerables hacia zonas seguras previamente establecidas, con la participación de las instituciones de primera respuesta especializadas, facilitando y brindando seguridad a la población y a las viviendas que abandonan; considerando que en circunstancias reales se sumaran a esta tarea, además de despejar las vías de evacuación, ordenar la evacuación, alterar el sentido ordinario de las rutas de evacuación o evacuar heridos o personas que por sus propios medios no sean capaces de hacerlo; entre otros.

Se deberá mantener a la población en las zonas seguras, durante un tiempo suficiente que permita brindarles información sobre la situación del área afectada y las acciones que deberán seguirse en el tiempo inmediato.

Se ha considerado incluir en las acciones de este día, así como la evacuación efectiva por sismo de universidades, entidades del estado, centros comerciales y viviendas.

b. En un segundo momento conducir un ejercicio de **simulación** de sismo y tsunami, en el que se planteen aspectos críticos de la situación inicial, de manera que se requiera la toma de decisiones de las autoridades desde la Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia, con las características necesarias como para soportar un evento de la magnitud supuesta y que concentre la información de todos los Sectores afectados. Simultáneamente, reunir a las autoridades respectivas de diferentes niveles, para participar en la crisis generada a fin de asesorar a las autoridades del Sistema en las situaciones que se presenten y difundir las decisiones adoptadas, activando los enlaces con los órganos ejecutores, generadores de la información en el campo. Paralelamente, poner en ejecución los procesos de implementación e instalación de los organismos de Cooperación Internacional requeridos ante la eventual incapacidad de los recursos propios.



- c. En ambos momentos realizar en lugares puntuales, acciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, manejo de incidentes con materiales peligrosos, amagos de incendios y otros; con la consecuente prueba de roles y coordinación estrecha de las instituciones de primera respuesta especializadas; así como, generar el requerimiento, movilización, recepción y operación de un Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las autoridades de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, deben analizar el presente documento y extraer los conceptos que correspondan a su realidad y adoptar las acciones pertinentes relacionadas con su fenomenología, organización y situación.
2. Los Sistemas Regionales de Defensa Civil – SIREDECI, a través de los Presidentes de Grupos de Trabajo, en sus diferentes niveles, previa revisión y actualización de sus Planes de Operaciones de Emergencia, dispondrán las respectivas acciones en sus ámbitos de responsabilidad para llevar a cabo el simulacro del 29 de noviembre de 2011.
3. Las autoridades Regionales y Locales del litoral, deberán difundir y orientar a la población sobre la identificación de las zonas altas en las localidades costeras, al menos por encima de los 15 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), para que éstas se constituyan como zonas de seguridad para la evacuación en caso de tsunami.
4. Las autoridades Regionales y Locales del litoral, deberán promover la auto evacuación de las personas a las zona de seguridad, previamente identificadas en las localidades costeras, sin esperar la alarma de evacuación; el indicador para la auto evacuación, será la dificultad de las personas para mantenerse de pie durante el sismo.
5. Los Directores Regionales del INDECI (DRI's), incrementarán sus actividades de coordinación y asesoramiento en lo que sean requeridos, para asegurar el logro de los objetivos del simulacro, adoptando un rol importante en la conducción de la simulación.
6. Las autoridades, en sus diferentes niveles, dictarán las disposiciones específicas para lograr la mayor participación y coordinación de las instituciones y población de cada jurisdicción en la ejecución del simulacro, incluyendo a las FFAA, PNP y Bomberos dentro de su ámbito de acción.
7. Los Centros de Operaciones de Emergencia de cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales continuarán funcionando durante el simulacro, dando cumplimiento a las actividades que les corresponde de acuerdo a sus funciones y Planes de Operaciones y a todas las actividades relacionadas con la coordinación de las diferentes tareas de respuesta y reporte de ocurrencias.
8. Efectuar pruebas y ensayos de la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia y la Red Especial de Comunicaciones en Emergencias en el marco del DS 051-2010-MTC.
9. Realizar campañas de difusión a nivel comunidad, sobre la identificación de rutas de evacuación, así como los puntos de reunión y zonas de seguridad externas, las



que deberían estar señalizadas; de ser posible, se realizarán simulacros parciales en fechas establecidas, a manera de ensayo.

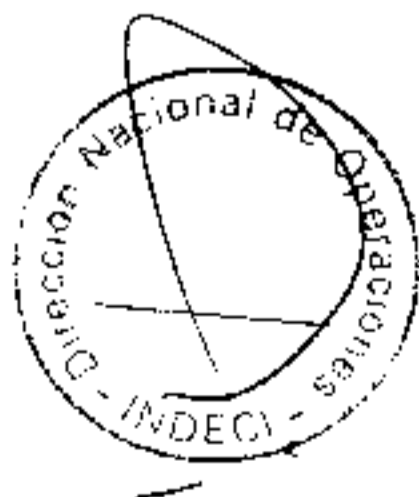
VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

1. PARA EL PLANEAMIENTO Y PREPARACION DEL EJERCICIO

- a. Instalar un Centro de Coordinación de Simulacro (CCS) en cada nivel de gobierno, desde el cual se coordinará todo el proceso de planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación del simulacro.
- b. En cada nivel de gobierno, designar al Coordinador para la organización del simulacro en cada ámbito, quien será la persona encargada de liderar todas las fases del simulacro y simulación (planeamiento, preparación, ejecución y evaluación) y efectuará el seguimiento de las siguientes actividades:
 - (1) Estructura Organizacional del Centro de Coordinación del Simulacro: (Ver Anexo 01).
 - (2) Formular el Plan de Trabajo (Ver Anexo 02).
 - (3) Análisis de riesgos para evitar accidentes durante el simulacro.
 - (4) Escenarios: Diseñar el escenario específico para la jurisdicción (Mínimo: Evacuación y Concentración en Zonas de Seguridad Externas).
 - (5) Libreto: Formular el libreto para la simulación.
 - (6) Plan de Operaciones: Actualización del Plan de Operaciones, roles y procedimientos.
 - (7) Comunicaciones: Actividades de comunicación social para apoyar la implementación del simulacro.
 - (8) Logística y seguridad: Coordinaciones y movilización de recursos, garantizar la logística y seguridad del simulacro.
 - (9) Implementación del simulacro: Puesta a prueba de los mecanismos de Dirección y Coordinación para la respuesta y la evacuación de la población.
 - (10) Evaluación del Simulacro: Reuniones de evaluación.
 - (11) Informe Final: (Ver Anexo 04).
- c. En cada nivel de gobierno, convocar reuniones del Centro de Coordinación del Simulacro para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo de organización y preparación del simulacro de sismo en su jurisdicción.
- d. Organizar el simulacro dentro de sus respectivas jurisdicciones y establecer un cronograma de trabajo y control al detalle para el desarrollo de las actividades del simulacro.
- e. Desarrollar estrategias de motivación para lograr la participación de la población, entidades públicas y privadas, antes y durante el ejercicio.
- f. Las autoridades, en sus diferentes niveles, dictarán las medidas de enlace y comunicación, antes, durante y después del simulacro, entre los COE Regional, Provincial y Distrital, según corresponda, como también con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, durante el simulacro y simulación.



- g. Identificar, seleccionar, señalizar, difundir y orientar a la población sobre las rutas de evacuación, zonas de reunión seguras para el simulacro de sismo, así como puntos de reunión pre establecidos, según las necesidades y características de cada localidad.
- h. El Centro de Operaciones de Emergencia de cada nivel de gobierno fortalecerá sus funciones para registrar los resultados del proceso de evacuación y de la implementación de las actividades de dirección y coordinación para la respuesta desarrollados por el Centro de Coordinación de Simulacro y el Grupo de Trabajo correspondiente.
- i. Desarrollar actividades de difusión y motivación a través de medios de comunicación social para lograr la participación de la población, empleando afiches, dípticos, volantes, spots televisivos y cuñas radiales entre otros, para la ejecución del simulacro.
- j. Adoptar medidas de seguridad en forma prioritaria para preservar la integridad de los participantes del simulacro, evitando crear situaciones de riesgo que comprometan la salud y vida de las personas, así como de los bienes y equipos a ser empleados. Se coordinará para ello con las autoridades militares y/o policiales locales.
- k. El Gobierno Local y la Policía Nacional del Perú, coordinarán sobre los lugares que se utilizarán como zonas de seguridad, la detención y el desvío del tránsito y el ordenamiento del transporte entre otros, para facilitar el desarrollo del simulacro y la vigilancia y seguridad de viviendas que serán evacuadas.
- l. Las Compañías de Bomberos, el Ministerio de Salud, EsSalud, y las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, participarán en el simulacro de acuerdo a sus roles en los respectivos Planes de Operaciones de Emergencia.
- m. Probar el funcionamiento de la red de comunicaciones de estaciones fijas y móviles de las instituciones y entidades que participaran en el simulacro, incluyendo a los radio aficionados locales tanto en la difusión como durante el simulacro.
- n. Establecer y difundir la señal de alarma que dará inicio al simulacro, utilizando medios de emisión audibles para la población (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros).
- o. La activación de las alarmas o sirenas de inicio de simulacro y que representan el movimiento sísmico solo debe durar un minuto, tiempo que la población debe mantenerse en las zonas seguras internas del local donde se encuentre, al término del cual se dará inicio la evacuación a una zona de seguridad externa.
- p. Promover la participación de brigadas operativas locales, en apoyo de las acciones que demanden los escenarios previstos.
- q. Comprometer a los medios de comunicación para la sensibilización y educación de la población y difusión de "cuñas" que motiven la participación de la población durante la ejecución del simulacro.
- r. Coordinar con las autoridades militares y policiales locales, para brindar la seguridad tanto de las personas que intervengan en el simulacro, como la de



las viviendas, locales o ambientes que deban de ser evacuados durante el simulacro.

- s. Coordinar la participación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios en las acciones de primera respuesta y otras que sean requeridas para la ejecución del simulacro.
- t. Designar un Equipo Evaluador del simulacro que realizará seguimiento a las actividades desarrolladas durante el mismo y elaborará el informe de evaluación correspondiente. Este equipo estará integrado por profesionales de Colegios Profesionales, Universidades e Institutos Superiores, o entidades especializadas. Ver Anexo 03.
- u. Promover la participación de empresas, bancos, universidades o instituciones en la impresión y difusión de material escrito para la población, particularmente la "Cartilla de Recomendaciones de Defensa Civil para Viviendas" y el folleto "Combo de Supervivencia".

2. PARA LA EJECUCION DEL SIMULACRO

- a. Las Autoridades Regionales y Locales, por medio de los Centros de Coordinación de Simulacro, conducirán las actividades programadas en sus respectivas áreas de responsabilidad, debiendo:
 - (1) Dar inicio al simulacro en el día y hora programada, empleando durante un minuto, la señal de alarma establecida para el inicio (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros), así como la señal del fin del simulacro.
 - (2) Adoptar previsiones para la atención de emergencias reales durante la ejecución del simulacro.
 - (3) Adoptar medidas de seguridad para evitar accidentes de parte de los participantes en los diferentes escenarios del simulacro.
 - (4) Asegurar el normal funcionamiento de los servicios básicos durante el simulacro.
- b. Poner en funcionamiento la red de comunicaciones de estaciones fijas y móviles de las instituciones y entidades que participan en el simulacro.
- c. Las Autoridades Regionales y Locales administrarán la información pública por medio del Coordinador de Información Pública del Centro de Coordinación del Simulacro, emitiendo comunicados de prensa de considerarlo pertinente.
- d. Cada entidad y organización participará en el simulacro empleando sus recursos y potencial humano en los roles previstos en los Grupos de Trabajo y Plataformas y en el Centro de Operaciones de Emergencia de cada jurisdicción.
- e. Cada institución realizará sus propios ejercicios de evacuación en base a una organización interna que garantice el adecuado comportamiento del personal.



3. PARA LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

- a. El Centro de Coordinación de Simulacro, por medio del Grupo de Planificación, dictará disposiciones de detalle para la evaluación de la ejecución del simulacro

y simulación, en cada localidad y jurisdicción. así como para la formulación del informe respectivo, en el cual entre otros puntos se precise:

- (1) Aspectos positivos identificados.
 - (2) Aspectos por mejorar identificados.
 - (3) Conclusiones de la ejecución.
 - (4) Recomendaciones para futuros ejercicios.
 - (5) Disposiciones de nivel jurisdiccional para tener en cuenta en la reformulación o actualización de Planes de Operaciones de emergencias según corresponda.
 - (6) Necesidades de capacitación/difusión identificadas.
- b. Los evaluadores del simulacro harán empleo de los formatos de evaluación, según el Anexo 03.
 - c. Los informes de evaluación que se elaboren, deben de estar en base a la información obtenida en el campo durante el ejercicio mediante las fichas de evaluación.
 - d. Los aspectos positivos y aquellos por mejorar, deben de estar centrados en un tratamiento estadístico y objetivo de la información recogida, para evitar la subjetividad en los informes.
 - e. Convocar a sesión del Grupo de Trabajo, provincial o distrital, según corresponda, inmediatamente concluido el ejercicio a fin de realizar una crítica, identificando aspectos que serán tomados en cuenta en el Informe Final y remitir un Informe Preliminar con la información que se disponga sobre la participación de la población.
 - f. Remitir a la Municipalidad Provincial, Gobierno Regional o INDECI, según corresponda, un informe del ejercicio ejecutado, conteniendo las conclusiones y recomendaciones, según formato detallado en el Anexo 04 de la presente directiva. Dicho documento será remitido a más tardar el 05 de diciembre de 2011, para las municipalidades distritales, el 12 de diciembre de 2011 para los municipios provinciales y 19 de diciembre de 2011 para los Gobiernos Regionales.

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACION, PREPARACION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA SIMULACION

1. PARA EL PLANEAMIENTO Y PREPARACION DEL EJERCICIO

- a. Instalar un Centro de Coordinación de Simulacro (CCS) en cada nivel de gobierno, desde el cual se coordinará todo el proceso de planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de la simulación.
- b. Preparar el Plan de Trabajo
- c. Establecer los Objetivos de la simulación (General y Específicos)
- d. Elegir la instalación donde se realizara el ejercicio
- e. Definir los tiempos de la simulación, tiempo real y tiempo simulado; que deben de coincidir con el diseño del libreto.
- f. Elaborar el libreto y los mensajes.
- g. Preparar el Instructivo que se empleara para la Orientación de los Actores
- h. Organizar el equipo de evaluadores.



2. PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

- a. Recibir y ubicar a los participantes
- b. Efectuar la orientación a los actores, empleando el instructivo.
- c. Asignar los roles y distribuir a los evaluadores y controlador.
- d. Iniciar el ejercicio.
- e. Desarrollo y seguimiento del guion
- f. Distribuir los mensajes de acuerdo al libreto y respetando los tiempos establecidos.
- g. Empleo de mensajes salvavidas de ser necesario.
- h. Fin de envío de mensajes
- i. Cierre de la simulación

3. PARA LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

- a. Los evaluadores de la simulación harán empleo de los formatos de evaluación, según el Anexo 03.
- b. Analizar la ficha modelo.
- c. Modificarla de acuerdo a la situación
- d. Emplear la ficha para la evaluación.
- e. Cerrar la evaluación

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL SIMULACRO Y SIMULACION

1. PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS

a. MOMENTO I – “SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI A NIVEL NACIONAL”

(1) **Fecha:** **Martes, 29 de noviembre de 2011**

Evacuación por sismo y tsunami:

A las 11:00 horas, simulacro de evacuación de locales por sismo y tsunami, empleo de rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas seguras.

(2) **Situación General:**

El martes 29 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas se producirá un sismo tsunamigénico de gran magnitud que afectará el litoral, provocando destrucción de viviendas, edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de algunos centros hospitalarios, universidades, instituciones públicas y privadas, lugares de concurrencia masiva, obligando la evacuación de las instalaciones mencionadas.

El 80% de las viviendas de adobe han colapsado. Los servicios de agua y suministro eléctrico están suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia han sido afectados.



(3) **Objetivo General**

Evaluar la capacidad de reacción de la población y de respuesta de las instituciones involucradas.

(4) **Actividades Básicas Indispensables**

- (a) Identificación de Instalaciones que se emplearan en el ejercicio de evacuación y concentración en puntos de reunión y establecimiento de puesto de socorro, distribución de agua, información pública.
- (b) Implementación de Brigadas de Apoyo para la evacuación y seguridad a las instalaciones pre establecidas
- (c) Definición de áreas urbanas a ser evacuadas.
- (d) Definición de Instalaciones Hospitalarias de trauma masivo post desastre y activación de sus Planes de Contingencia
- (e) Implementar los Centros de Salud con la capacidad temporal de atender de manera inmediata las emergencias por traumatismos.
- (f) Difundir la ubicación e implementación de Rutas de Evacuación y de los Puntos de Reunión.

(5) **Responsables:**

Gobiernos Regionales y Municipalidad Metropolitana de Lima con el asesoramiento de los Directores Regionales de INDECI.

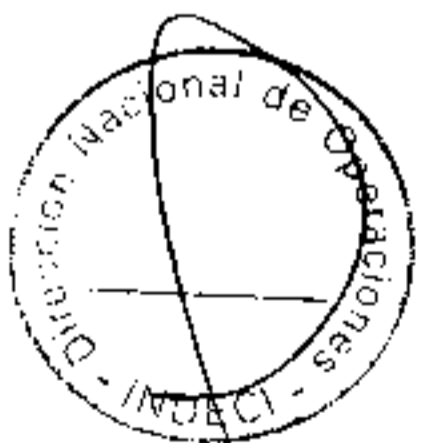
b. **MOMENTO II – “SIMULACIÓN DE MANEJO DE CRISIS EN LOS COE”**

(1) **Fecha:** **Martes, 29 de noviembre del 2011:**

Simulación de sismo y tsunami en Centros de Operaciones de Emergencia Nacional, Regional y local. Funcionamiento del sistema de información, enlaces y coordinación, informes preliminares, toma de decisiones, activación de mecanismos de asistencia humanitaria y de las redes de comunicaciones de emergencia.

(2) **Situación General:**

- (a) El martes, 29 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, se producirá un sismo y tsunami de gran magnitud que provoca destrucción de edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de varios hospitales generales.
- (b) El 80% de las viviendas de adobe colapsaran. Los servicios de agua y suministro eléctrico estarán suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia serán afectados.
- (c) Las sedes administrativas de la PCM y de Palacio de Gobierno serán afectadas. El Sr. Presidente de la República, convocara a sus Ministros y Asesores a una reunión de emergencia del CONAGERD en el COEN, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere. Los Presidentes de Gobierno Regional convocan a reunión a sus respectivos consejos.



(3) **Objetivo General y Objetivos Específicos**

(a) **Objetivo General.**

Fortalecer la capacidad de respuesta del SINAGERD, mediante la ejecución de una simulación por sismo y tsunami

(b) **Objetivos Específicos.**

1. Evaluar el proceso de Toma de Decisiones de las autoridades de diferentes niveles, frente a daños presentados y situaciones complejas que requieren de coordinación institucional e intersectorial.
2. Mejorar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia mediante la presentación de la información de la situación de emergencia y su difusión a través de los canales de comunicaciones de emergencia.
3. Impulsar la coordinación intersectorial con el apoyo de la Red Humanitaria Nacional.

(4) **Actividades Básicas Indispensables**

(a) Activación de las siguientes instalaciones:

1. Instalación del CONAGERD.
2. COE Sectoriales
3. COE de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales designados
4. Centro de Recepción y Salida de USAR en el Aeropuerto Internacional y Aeropuerto alternativo

(b) Aplicación de protocolos de la Red Humanitaria Nacional

(c) Consolidación de la información en todos los niveles

(d) Exhibición de la información actualizada y consolidada a las autoridades políticas para la toma de decisiones.

(e) Enlace entre los actores en las diferentes escenas con sus respectivos COE/PC/COEN.

(f) Prueba de sistemas de comunicaciones de emergencia en todos los niveles

(g) Activación de la red de comunicaciones de emergencia de la Red Humanitaria

(5) **Duración**

El ejercicio tendrá una duración de día y medio aproximadamente y se escenificará cuatro días de trabajo, en función del guión y se configurará en escenarios simultáneos o sucesivos.

(6) **Actores comprometidos**



PCM, INDECI, Sectores, Gobiernos Regionales y gobiernos locales seleccionados, Red Humanitaria Nacional.

(7) **Responsable:**

Gobiernos Regionales con el asesoramiento de los Directores Regionales de INDECI

c. **MOMENTO III – “BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, DERRAME MATERIALES PELIGROSOS”**

(1) **Fecha:** Martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2011

- | | |
|-------|---|
| III a | Colapso de edificaciones con víctimas atrapadas (Grupo USAR-PERU) |
| III b | Derrame de sustancias peligrosas |

(2) **Objetivo General y Especifico**

(a) **Objetivo General**

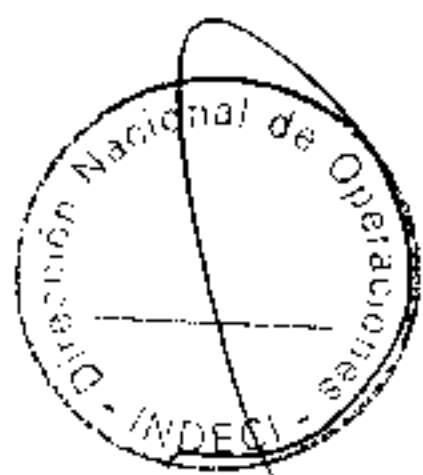
Probar los procedimientos de respuesta a emergencias en caso de SISMOS, de las Instituciones de primera respuesta, así como la ACTIVACION, MOVILIZACION, OPERACION Y DESMOVILIZACION correspondientes a la respuesta del grupo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR-PERU, y de respuesta de las Comandancias Departamentales con sus respectivas Estaciones de Bomberos.

(b) **Objetivos Especificos**

1. Incrementar la capacidad de respuesta de las Instituciones de primera respuesta, por medio de ejercicios de simulacros. Evaluar los protocolos de intervención en diversas Emergencias de las Instituciones de primera respuesta.
2. Verificar los procesos de coordinación para activación, movilización, operación y desmovilización del grupo USAR-PERU, con sus tres fuerzas de Tarea Lima, Ica y Arequipa.
3. Practicar el desarrollo de las fases de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, así como, los esquemas logísticos, administrativos y de planeación.
4. Evaluar los mecanismos de coordinación interinstitucional de las Instituciones de primera respuesta en las operaciones de Búsqueda y Rescate.

(c) **Situación:**

1. El 29 de Noviembre a las 11:00 horas, se producirá un sismo de gran magnitud que provoca adicionalmente a los daños ya establecidos en la Situación General, el colapso estructural de



edificios públicos y privados, accidentes con derrames de sustancias peligrosas, incendios en establecimientos confinados y en vehículos, demandándose la utilización de Equipos Especializados de Búsqueda y Rescate, tanto de carácter internacional, como nacionales en diversos escenarios.

2. Solicitud oficial de "Ayuda Internacional", con la intervención de la Fuerza de Tarea del extranjero simulando ser el Apoyo Internacional movilizado vía aérea. Incluyendo la movilización terrestre hacia el lugar del escenario.

XI. DISPOSICIONES FINALES

1. Los gastos que demande la ejecución del simulacro y simulación, serán asumidos por las respectivas autoridades y actores que participan.
2. Los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, conforme al artículo N° 11.8 del Reglamento de la Ley N°29664, deberán asignar recursos presupuestales necesarios para la ejecución del simulacro y simulación, con cargo al Presupuesto Institucional, así como también incluirlo dentro de su Plan Operativo.
3. El Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil es el Director General del simulacro y simulación por sismo y tsunami a nivel Nacional.
4. El Director Nacional de Operaciones es el Coordinador del simulacro y simulación deberá:
 - a. Establecer el Centro de Coordinación del Simulacro, de nivel nacional, para el control, seguridad y monitoreo de actividades en el simulacro nocturno establecido empleando la estructura organizacional del Anexo 01.
 - b. Solucionar las consultas y moderar las conclusiones finales de la evaluación
 - c. Coordinar y supervisar la realización del simulacro a nivel nacional.
5. Las Instrucciones de detalle al interior del INDECI, se difundirán por documento interno
6. La Dirección Nacional de Operaciones del INDECI, consolidará la información que se emita, a efectos de consolidar las Lecciones Aprendidas, para su difusión posterior.

XII. ANEXOS

Anexo 01, Estructura Organizacional del CCS para el Simulacro y Simulación por Sismo y Tsunami a nivel nacional, regional, provincial y distrital.

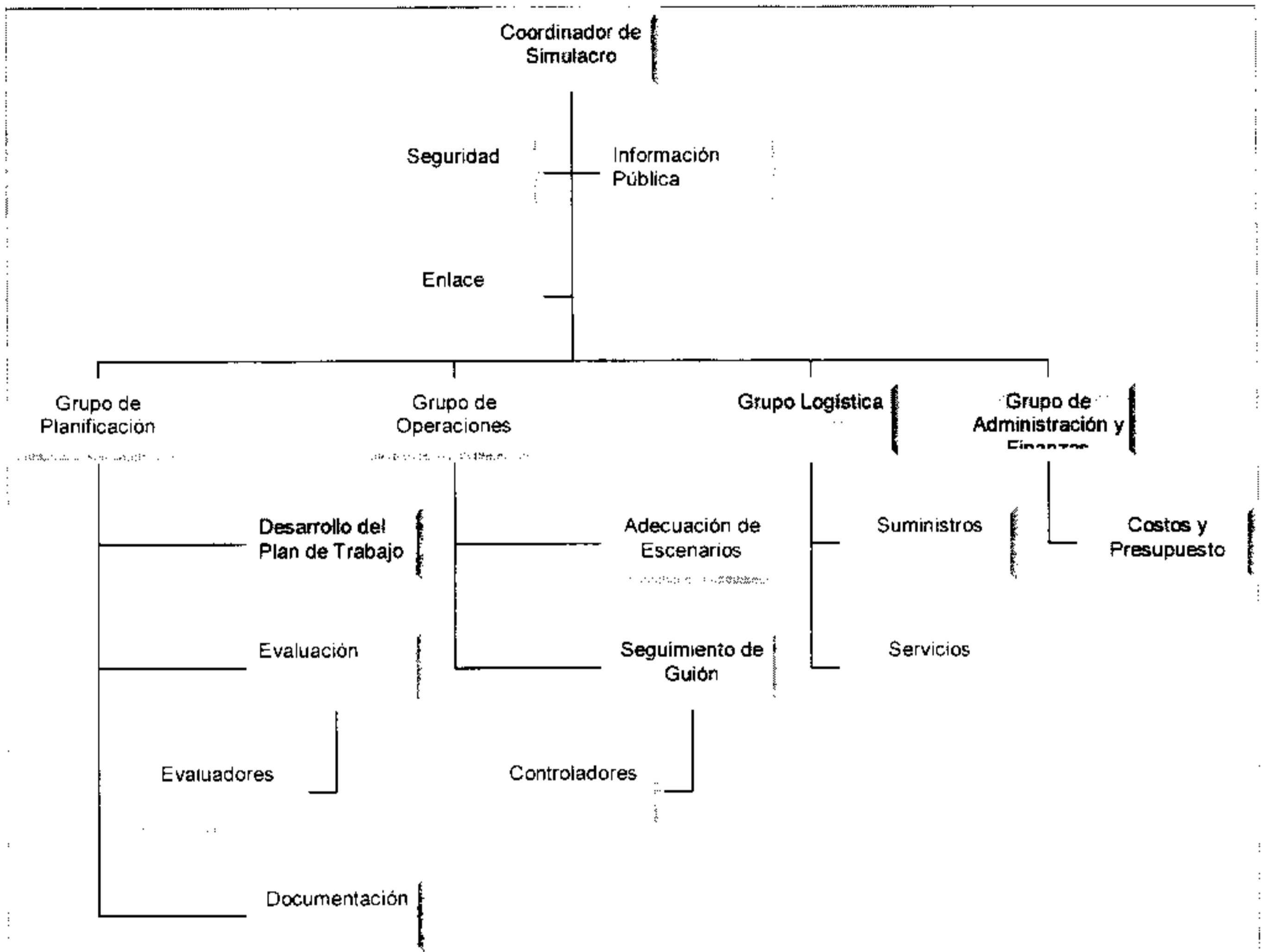
Anexo 02, Formato de Plan de Trabajo

Anexo 03, Formato de Ficha de Evaluación

Anexo 04, Formato de Informe Final



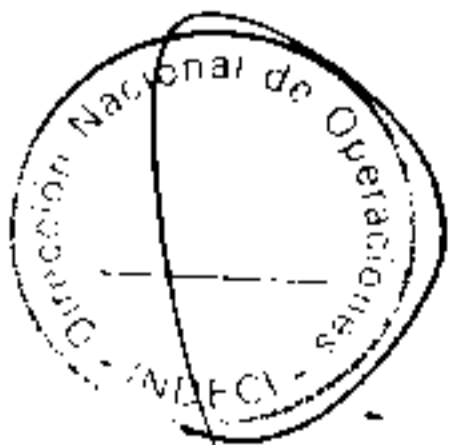
ANEXO 01 (ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CCS PARA EL SIMULACRO Y SIMULACIÓN POR SISMO Y TSUNAMI A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL)



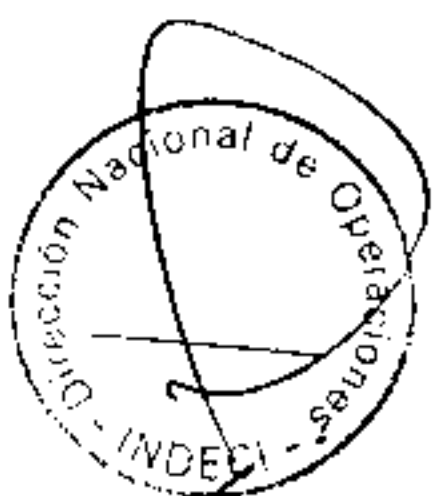
Funciones del personal de Comando.

- **Coordinador del Simulacro.**- Es la persona encargada de liderar todas las fases del simulacro (Planeamiento, preparación, ejecución y evaluación)
- **Coordinador de Seguridad.**- Responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras a las que tenga lugar en el desarrollo del ejercicio, así como la implementación de las medidas para la seguridad del personal. Le reporta al Coordinador del simulacro
- **Coordinador de Enlace.**- Es el contacto entre los representantes de los diferentes grupos que participaran en el simulacro. Le reporta al Coordinador del simulacro.
- **Coordinador de Información Pública.**- Es responsable de la preparación y emisión de información a nivel interno y externo de la organización. Le reporta al Coordinador del simulacro.

Funciones del personal de Línea General.

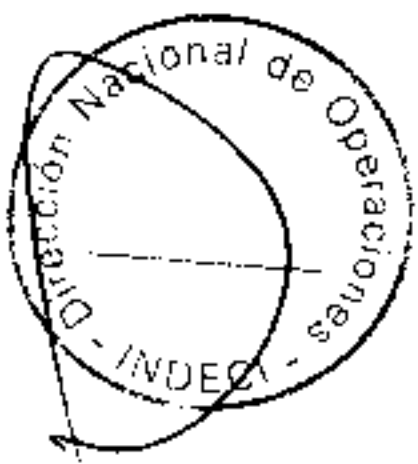


- **Grupo de Planificación.**- Es el encargado de preparar y revisar toda la información del simulacro. El Jefe de Grupo reporta al Coordinador del simulacro.
 - Jefe de Grupo.- Es el responsable de elaborar y supervisar la preparación del Plan de Trabajo.
 - Unidad de Desarrollo del Plan de Trabajo.- Elaborar el Plan de Trabajo, según los criterios definidos por el Equipo Organizador.
 - Evaluación.- Establece las necesidades de evaluación del simulacro según los objetivos propuestos. Define criterios y formatos de evaluación. Coordina las acciones de evaluación del simulacro.
 - Documentación.- Mantiene los archivos completos y precisos del ejercicio. Consolida y almacena los archivos del ejercicio para cualquier finalidad analítica, histórica o legal. Elabora el Informe Final del simulacro, con base a la información recolectada.
-
- **Grupo de Operaciones.**- Responsable de la ejecución de las acciones definidas por el Grupo de Planificación en el Plan de Trabajo. El Jefe de Grupo reporta al Coordinador del Ejercicio.
 - Jefe de Grupo.- Desarrolla el componente operacional del Plan de Trabajo del evento. Asigna al personal de operaciones de acuerdo al Plan de Trabajo. Supervisa las acciones de montaje y funcionamiento del simulacro. Mantiene informado al C.S. acerca de las actividades especiales, eventos y ocurrencias. Lleva el control del cumplimiento del cronograma del Plan de Trabajo.
 - Adecuación de escenarios.- Prepara y mantiene los escenarios necesarios para el simulacro. Contempla el análisis de riesgo definido por el coordinador de seguridad.
 - Ejecución del Guion.- Encargado de difundir los mensajes de manera ordenada y coherente según lo estipulado en el planeamiento del ejercicio.
 - Seguimiento.- Hace el seguimiento al desarrollo del guion durante la ejecución del simulacro. Determina las necesidades de controladores del simulacro según los objetivos propuestos. Establece los aspectos, puntos y procesos a los que se debe hacer el seguimiento.
 - Controladores.- Son parte del equipo organizador y su función es hacer el seguimiento al desarrollo del simulacro, permitiendo que el equipo organizador en tiempo real un adecuado control sobre el desarrollo del mismo. Los controladores podrán reorientar el trabajo a realizar por el grupo que esta observando, si se considera necesario previa solicitud del responsable del área del seguimiento del plan.
-
- **Grupo de Logística.**- Es responsable de suministrar instalaciones, servicios y materiales, para la ejecución del simulacro. El Jefe de Grupo reporta al Coordinador del simulacro.
 - Jefe de Grupo.- Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el ejercicio del simulacro.
 - Abastecimientos.- Desarrollar y ejecutar los planes logísticos de apoyo al Plan de Trabajo. Gestionar los materiales de trabajo, insumos, herramientas, maquinaria y accesorios que se requiera para el montaje y ejecución del simulacro. Determinar las operaciones de apoyo iniciales en coordinación con el Jefe de Grupo de Logística.
 - Servicios.- Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar el Plan de Trabajo del ejercicio. Gestionar los



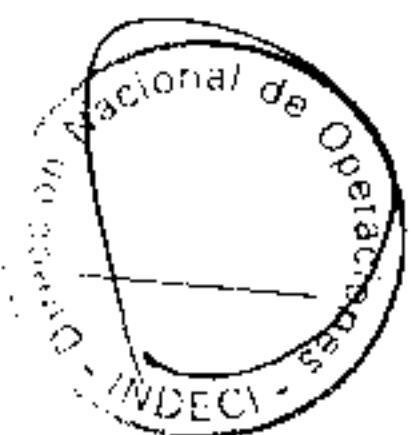
servicios que sean necesarios, en las diferentes fases del desarrollo del simulacro.

- **Grupo de Administracion y Finanzas.**- Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos que se generen por la ejecución del simulacro.
- Jefe de Grupo de Administracion y finanzas.- Asistir a las reuniones de planeamiento cuando sea requerido. Establecer el presupuesto estimado para el simulacro.
- Costos y presupuesto.- Mantener el control de los costos y gastos que se generen por la realización del simulacro.
- Responsable del control de la ejecución del gasto autorizado y presupuestado.



ANEXO 02
Formato de Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO						
(1)	Objeto	Objetivos		Alcance		
(2)	Evento a simular	Lugar de realización del Evento	Fecha de Ejecución		Hora	
(3)	Aspecto	Tarea	Suministros para ejecutar la tarea	Costos	Responsable	Fecha proyectada de ejecución de la tarea
Guion	Mensaje (Anexos 1 y 2)					
	Divulgación de los mensajes					
	Lista de Chequeo					
Roles de Simulacro	Equipo Organizador					
	Participantes					
	Controladores					
	Evaluaadores					
Instalaciones	Centro de Coordinación del Simulacro-CCS					
Suministros del Simulacro	Materiales					
	Equipos Generales					
Instructivo del Ejercicio	Definición de Reglas					
	Definición de Agenda					
Implementación Plan de Trabajo	Convocatoria					
	Confirmación					
	Preparación Instalaciones					
	Instalación Suministros Definido					
Otros						





Apéndice "A" al Anexo 02

Instrucciones para llenado del Formato Plan de Trabajo

Nº	Título	Instrucciones
1	Objeto	Es la identificación de la necesidad que busca ser resuelta a través del desarrollo del ejercicio de simulacro. Que se quiere evaluar.
	Objetivos	Definir los objetivos del simulacro.
	Alcance	Que áreas u Organizaciones estarán involucradas.
	Responsable Principal	Es el encargado de revisar y aprobar el Plan de Trabajo.
2	Evento a Simular	Situación que va a ser evaluada por medio del ejercicio
	Lugar de Realización del ejercicio	Sitio en el cual se va a llevar a cabo el simulacro
	Fecha de Ejecución del ejercicio	Día, Mes y Año en el cual se realizará la simulacro.
	Hora de Ejecución del ejercicio	Tiempo en el cual se dará inicio a la simulacro
	Duración	Permanencia de realización del ejercicio(horas, días)
3	Aspecto	Escribir el aspecto de la preparación de la simulacro que se va a tratar, por ejemplo. Elaboración del Guión, Estructura Organizacional, Definición de los integrantes. Suministros, Instalaciones, entre otros.
	Tarea	Especificar en cada aspecto, las tareas que se deben realizar para poder ejecutar las acciones. (Por ejemplo; para la elaboración del Guión se define las tareas de la realización de mensajes, elaboración de la Lista de Chequeo de los Mensajes, entre otros.
	Suministros para ejecutar la tarea	Enumerar todos los requerimientos para poder ejecutar la tarea.
	Costos	Especificar en pesos el costo para ejecutar la tarea.
	Responsable Tarea	Persona u Organización encargada de ejecutar el Plan de Trabajo o la tarea (salud ocupacional, servicios generales, etc.)
	Fecha proyectada de la ejecución de la tarea	Establecer la fecha en que se proyecta ejecutar la tarea de acuerdo con los procedimientos para consecución de Suministros.
	Fecha de ejecución de la tarea	Día y Mes en la cual se realiza completamente la tarea anteriormente proyectada.
	Solución definitiva	Describir las acciones ejecutadas para cumplir la tarea.
Fecha de cierre	Registrar la fecha en que se dio cumplimiento total a la tarea.	





Anexo 03

SIMULACRO NACIONAL POR SISMO

Ubicación	
Distrito	
Zona:	

FICHA DE EVALUACIÓN

	Aspectos a evaluar	Calificación					Comentarios u Observaciones
		1	2	3	4	5	
1.	Información previa a la población antes del simulacro						
	1.01 Medios de información para la población (afiches, volantes, etc.)						
	1.02 ¿Se observa material de difusión o información en la comunidad?						
	1.03 ¿Existe información previa sobre las rutas de evacuación?						
	1.04 ¿Existe información sobre las zonas de seguridad o puntos de concentración?						
	1.05 ¿Recibe información sobre el término de la actividad?						
	1.06 ¿Las rutas de evacuación están señalizadas?						
2.	Control, coordinación y evaluación						
	2.01 ¿Hay personal asignado para el monitoreo del desarrollo de la evacuación?						
	2.02 Si hay personal, ¿está adecuadamente identificado?						
	2.03 ¿Se observa trabajo coordinado entre instituciones participantes?						
3.	Logística (apoyo y soporte humano/material)						
	3.01 ¿Existen brigadas de evacuación?						
	3.02 ¿Las brigadas están identificadas?						
	3.03 ¿Existen brigadas de primeros auxilios?						
	3.04 ¿Están equipadas las brigadas de primeros auxilios?						
4.	Comportamiento de la población						
	4.01 ¿Cómo evacua la población?						
	4.02 ¿Se dirigió a las zonas de concentración en el lapso de 15 minutos? (aplica sólo para tsunami)						
	5.03 ¿La población evacuó hacia las zonas de concentración establecidas?						
	4.04 ¿Cómo fue el comportamiento de la						



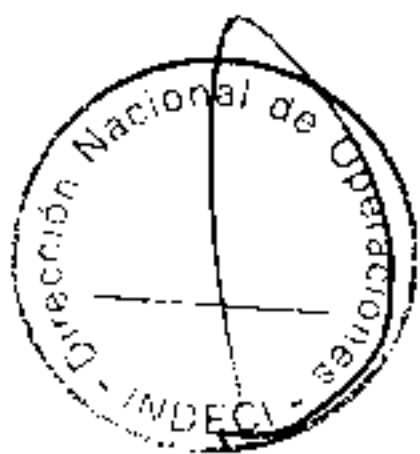
		población durante el simulacro?						
Aspectos a evaluar			Calificación					Comentarios u Observaciones
			1	2	3	4	5	
4.05	¿Se evidenció niveles de organización en la población?							
4.06	¿Hubo una participación mayoritaria?							
4.07	¿Hubo participación institucional?							
4.08	¿Se respetaron las rutas de evacuación?							
5.	Seguridad							
5.01	¿Estaban los responsables de seguridad identificados?							
5.02	¿Se observa personal de seguridad debidamente identificada en la comunidad?							

PARA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, REALIZAR UN MUESTREO A LA POBLACIÓN:

Aspectos a evaluar			Calificación					Comentarios u Observaciones
			1	2	3	4	5	
6.	Información previa a la población antes del simulacro							
6.01	¿Conoce el poblador la zona de seguridad externa asignada (Punto de Reunión Familiar)?							
6.02	¿Conoce el poblador el tiempo que requiere para evacuar?							
6.03	¿Conoce rutas de evacuación peatonales?							
6.04	¿Conoce rutas de evacuación vehiculares?							
6.05	¿Reconoce la señal de alerta para evacuar?							
6.06	¿Las rutas de evacuación estaban señalizadas?							

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
1	Deficiente en general. No existe un proceso previamente diseñado
2	Deficiente parcialmente. El proceso no es claro
3	Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse
4	Buen desempeño, con presencia de errores no graves
5	Desempeño preciso, oportuno. Optimiza el recurso

EVALUADOR	
Nombre:	
DNI	
Firma	





ANEXO 3a
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN

FECHA:	ESCENARIO:
EVALUADOR: (Nombres y Apellidos)	HORA:

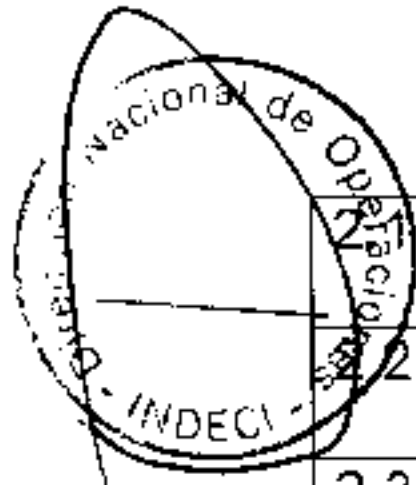
La calificación respectiva de cada aspecto debe contemplar las siguientes escalas:

Escalas:

1. Deficiente. No existe el proceso. Graves problemas.	4. Muy Bueno. Desempeño preciso y oportuno.
2. Regular.	5. Excelente. Cumple en forma optima.
3. Bueno. Cumple con lo minimo, pero debe mejorarse.	

Nota: Es importante anotar los comentarios generales de cada uno.

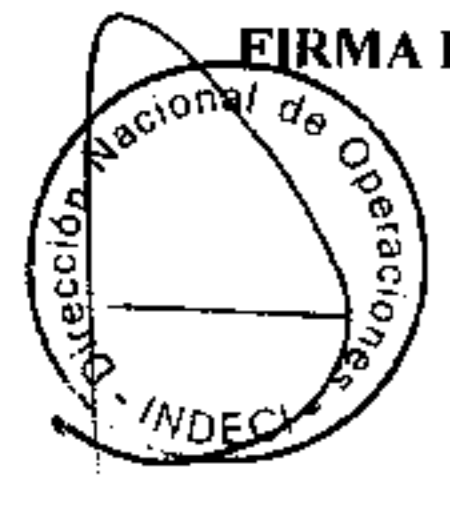
Aspecto a Evaluar	CALIFIC. DEL DIA	Comentarios Generales
1. Organización		
1.1 Grupo de Trabajo		
1.2 Acceso a la información		
1.3 Se coordina los requerimientos		
2. Manejo de la información		



2.1	Recepción de la información		
2.2	Procesamiento de la información		
2.3	Difusión de la información		
2.4	Validación de la información		
2.5			
3. Manejo de herramientas de gestión			
3.1	Se dispone de Plan de Operaciones de Emergencia		
3.2	Se dispone de Protocolos		
3.3	Se dispone de Procedimientos		
3.4	Han sido actualizados		
3.5			
3.6			
4. Proceso de Toma de Decisiones			
4.1	Se recibe la información		
4.2	Se analiza la información		
4.3	Se recomienda la decisión		
4.4	Se toma la decisión		
4.5	Se difunde la decisión		
3.6	Se coordina los apoyos y requerimientos		

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA DEL EVALUADOR _____





Anexo 04
Formato de Informe Final

INFORME FINAL N° _____

1. Objetivos

- Informar sobre los objetivos y resultados del Simulacro. (Ejemplo)
- Sugerir medidas por adoptar.

2. Metodología

La ejecución del simulacro de (Organización) se dividió en cuatro fases: Planeamiento, preparación, ejecución y evaluación.

3. Resultados del ejercicio

3.1. Resumen Ejecutivo

Fecha	
Hora	
Propósito	
Objetivos	
Supuesto simulado	
Suministros utilizados	
Apoyo externo	

3.2. Debilidades y Fortalezas

Debilidades	Fortalezas

3.3. Lecciones Aprendidas

4. Oportunidades de Mejoramiento



Acción	Unidad de Medida	Responsable	Fecha de cumplimiento

5. Material de Referencia

Instrucciones para la formulación del Informe Final

Nº	Item	Descripción
1.	Objetivos	Indicar la forma como se alcanzo los objetivos según los resultados del ejercicio.
2.	Metodología	Descripción general del ejercicio de simulacro.
3.	Resultados del Ejercicio	
3.1.	Resumen Ejecutivo	Se hace una descripción del simulacro realizado, indicando fecha, lugar, evento simulado, situaciones generadas durante el simulacro, personas involucradas, organizaciones participantes, suministros, etc.
3.2.	Debilidades y Fortalezas	Descripción de los aspectos positivos y negativos, relacionados a los resultados del simulacro.
3.3.	Lecciones Aprendidas	Hacer una descripción detallada del punto a tratar y a continuación las acciones de mejoramiento, recomendaciones, cambios sugeridos y comentarios del Coordinador del simulacro y del Equipo Coordinador del mismo.
4.	Oportunidades de Mejoramiento	Elaborar un Plan de Trabajo, asignando responsabilidades y plazos de cumplimiento. Si alguno de los procedimientos operativos debe ser modificado, el personal involucrado debe recibir reentrenamiento sobre los cambios y modificaciones generadas.
5.	Material de Referencia	Se deben de incluir: el guion, el formato cronológico de acciones, material ilustrativo de apoyo como fotos, videos, mapas, listas de chequeo y control, etc.

